ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. CENTRO DE SALUD LAGOSALUD CUITIVA.

CONTRATO NÚMERO: 2026-028 FECHA: 20 DE ENERO DEL 2026

CIUDAD:	MUNICIPIO DE CUITIVA
CONTRATANTE:	ESE CENTRO DE SALUD LAGOSALUD CUITIVA
NIT. No	826.002.609 – 0
CONTRATISTA:	ORGANIZACIÓN VISION GLOBAL SAS
CC/NIT No.	900.582.857-6
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO MEDIANTE EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, INSUMOS DE LABORATORIO Y ODONTOLOGÍA DESTINADOS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LAGOSALUD DEL MUNICIPIO DE CUITIVA.
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
ADICION No. 1	CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($4.718.692)
VALOR TOTAL:	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 19.718.692)
PLAZO:	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
VIGENCIA:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO VEINTE (20) DE ENERO DEL 2026 A TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL 2026.
ACTA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE TERNINACION DEL CONTRATO:	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	MARITZA LORENA TRIANA ESPEJO

Los aquí suscribientes, **MARTHA LILIANA PINZÓN LIZARAZO** mayor de edad, identificada con la C.C No. 46.451.360 de Duitama- Boyacá, residente en el Municipio de Cuitiva, en su calidad de Gerente de la **ESE LAGOSALUD CUITIVA** del municipio de Cuitiva con Nit. 826.002.609 – 0, quien en lo sucesivo de este contrato se llamará LA EMPRESA, y por la otra **ORGANIZACIÓN VISION GLOBAL SAS**, identificada con NIT No. 900.582.857-6, y como representante legal el señor **WILLIAM ROMAN CASTELLANOS CASTELLANOS,** identificado con C.C. No 9.397.848 de Sogamoso y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, y **MARITZA LORENA TRIANA ESPEJO,** Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.002.623.968, en calidad de Supervisor del Contrato No 2026-028, hemos convenido al tenor de lo establecido en el estatuto de Contratación Acuerdo No. 001 de 2025, artículo Vigésimo Octavo, para suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato No 2026-028, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) El contrato fue suscrito el día 20 de enero del 2026.
2) Para la celebración del contrato, existió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 29 de fecha 02 de enero del 2026, por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)**
3) el Registro Presupuestal No 30 de fecha 20 de enero del 2026, por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)**
4) El Acta de Inicio fue suscrita el día 20 de enero del 2026
5) Se realiza Aclaratorio No. 001 al contrato de suministros 2026-028, el día veintinueve (29) de enero del 2026.
6) Se realiza Modificatorio No. 01 al contrato 2026-028 el día primero (1) de mayo del 2026.
7) Se realiza Adición No. 1 Modificatorio No. 02 al contrato No. 2026-028, para la adición existió Certificado de disponibilidad presupuestal No. 150 de fecha 20 de agosto del 2026, por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($4.718.692)** y Registro presupuestal No. 232 de fecha 20 de agosto del 2026, por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($4.718.692)**
8) El plazo de ejecución final del contrato fue de siete (7) meses, diez (10) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de agosto del 2026.
9) De acuerdo con los pagos efectuados, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.000.000	
VALORES ADICIONALES	$ 4.718.692	
VALOR EJECUTADO		$
VALOR PAGADO		**$ 19.718.692**
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0
SALDO A LIBERAR (SI APLICA)		$0
SUMAS IGUALES	**$ 19.718.692**	**$ 19.718.692**

10) Documentos que forman parte integral de la presente acta:

a) Los informes parciales presentados el) **CONTRATISTA**, con el visto bueno de (la) **SUPERVISOR(A)** correspondientes a los siguientes periodos de 20 de enero del 2026 al 31 de agosto del 2026 informe acta de entrega a satisfacción.
b) Actas parciales suscritas por la supervisión y el contratista.
c) Acta de recibido a satisfacción.

11) **EL SUPERVISOR** deja constancia expresa de lo siguiente.

a) Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la entidad por todo concepto
b) Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.
c) En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Contrato No. 2026-028 suscrito entre la Empresa Social del Estado **E.S.E. CENTRO DE SALUD LAGOSALUD CUITIVA**. y **ORGANIZACIÓN VISION GLOBAL SAS**, identificada con NIT No. 900.582.857-6, y como representante legal el señor **WILLIAM ROMAN CASTELLANOS CASTELLANOS,** identificado con C.C. No 9.397.848 de Sogamoso.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

TERCERO: Teniendo en cuenta que el (la) CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en la Empresa Social del Estado E.S.E. LAGOSALUD CUITIVA, a los nueve (9) días del mes de octubre del 2026.

LA EMPRESA

MARTHA LILIAÑA PINZÓN LIZARAZO
C.C. 46.451.360 de Duitama- Boyacá
Gerente

CONTRATISTA

WILLIAM ROMAN CASTELLANOS CASTELLANOS
CC. 9.397.848 de Sogamoso.

SUPERVISORA

MARITZA LORENA TRIANA ESPEJO
CC 1.002.623.968 de san José de Guaviare